

Consejería de Sanidad  
Servicio Murciano de Salud

**16485 Resolución de la Directora Gerente por la que se da publicidad al acuerdo por el que se establece el orden de prelación en la sustitución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud.**

El Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, en su sesión de 17 de diciembre de 2004, adoptó entre otros el Acuerdo de adaptar el orden de prelación en la sustitución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, a lo establecido en el Decreto 106/2004 de 22 de octubre, en virtud de la atribución que le hace el art. 5 letra t) del Decreto 148/2002 de 27 de diciembre por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

En uso de las facultades que confiere el artículo 8.1 letra b) del mencionado Decreto 148/2002, de 27 de diciembre:

RESUELVO

**Primero.** Dar publicidad al orden de prelación en la sustitución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el ejercicio de sus funciones en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad, del modo siguiente:

1. El Director General de Asistencia Sanitaria.
2. El Director General de Régimen Económico y Prestaciones.
3. El Director General de Recursos Humanos.

**Segundo.** La presente Resolución producirá efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 22 de diciembre de 2004.—La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, **M.<sup>a</sup> Anunciación Tormo Domínguez.**